



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° **454**

Expte. n° 9955-7/91

BUENOS AIRES, **11 ABR 1991**

VISTO que por Resolución Ministerial N° 452 de fecha 11 de Abril de 1991 se crea en este Ministerio la UNIDAD de ASUNTOS ESPECIALES que funcionará bajo la dependencia directa del Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la mencionada Resolución se establece la forma de integración de la Unidad creada.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase Coordinador de la UNIDAD de ASUNTOS ESPECIALES creada por Resolución Ministerial N° 452/91 al Profesor Ramón C. MUROS (L.E. N° 3.248.451).

ARTICULO 2°.- El Coordinador de la UNIDAD de ASUNTOS ESPECIALES propondrá al equipo estable que se hará cargo de cada uno de los programas enunciados en dicha Resolución y convocará a los representantes de los organismos involucrados en los mismos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio F. Salento
Ministro de Educación y Justicia